

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2922162
EXP. N°	1979060



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 364 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Reporte N° 867- 2018-GRJ-ORAF-OASA-ADQ, remitido por el Lic. Gerry James Bazán Espinoza – Coordinador de Adquisiciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Reporte N° 867- 2018-GRJ-ORAF-OASA-ADQ, el Lic. Gerry James Bazán Espinoza – Coordinador de Adquisiciones Gobierno Regional Junín, indica que de acuerdo al pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán donde remite copias fedateadas de documentos presentados por los ganadores de la buena pro de las Licitaciones Públicas y que dieron origen a contratos de procesos durante los años 2016, 2017 y 2018.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que se traslade para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre, porque el consejero peticionario se encuentra de Licencia,

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – TRASLADAR para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre el Reporte N° 867- 2018-GRJ-ORAF-OASA-ADQ,

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.U. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL